



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-2168-2025 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 70/2025 (RAF 23) correspondiente al servicio de mantenimiento de CUATRO (04) vehículos oficiales, detallados en el Anexo I de la presente.

Que mediante NOTA-AEF-5640-2025 se solicita autorización para el servicio mencionado precedentemente, la cual es autorizada mediante NOTA-PRE-1778-2025 del presente.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 918.500,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 3000 3000 2 "MANTEÑIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 70/2025 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**Autorizar el gasto de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 918.500,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 70/2025 (RAF 23) correspondiente al servicio de mantenimiento de CUATRO (04) vehículos oficiales, detallados en el Anexo I de la presente, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo II de la presente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 3000 3000 2 "MANTEÑIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" perteneciente a la U.G.C. N° UC2300 –

UGG N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

**ANEXO I -**

	Marca	Modelo	Dominio	Año
1	Toyota	Etios XS 1.5 - Sedan 5 puertas	AB155XW	2017
2	Chevrolet	Montana Pick Up Cabina Simple - 1.8 LS AA+Dir	AB220ZI	2015
3	Fiat	Cronos 1.3 MT - Sedan 4 puertas	AF306IC	2021
4	Chevrolet	Corsa II - 4P - CD - Gas 1.8	JYC713	2011



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO II - RES-IPVYH- N° 1947 - 2025

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2025

Pieza Administrativa N° 2168 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 11/12/25 Apertura: 22/12/2025 13:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: (\*)

El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificaciones y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/23 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas de MANTENIMIENTO Y SERVICE VEHICULO OFICIAL. Pesos</b>				
>>	El servicio técnico completo con revisión, que deberá incluir mano de obra y los siguientes repuestos aceite de motor (10w40) y kit de filtro, todo ello dentro del mismo servicio para TOYOTA ETIOS XS 1.5 - SEDAN 5 PUERTAS - DOMINIO AB155XW- AÑO 2017	1.00	.....	.....
>>	El servicio técnico completo con revisión, que deberá incluir mano de obra y los siguientes repuestos aceite de motor (10w40) y kit de filtro, todo ello dentro del mismo servicio para CHEVROLET MONTANA - PICK-UP CABINA SIMPLE - 1.8 LS AA+DIR - DOMINIO AB220ZI - AÑO 2015.	1.00	.....	.....
>>	El servicio técnico completo con revisión, que deberá incluir mano de obra y los siguientes repuestos aceite de motor (5w30), y kit de filtro, todo ello dentro del mismo servicio para FIAT CRONOS 1.3 MT SEDAN 4 PUERTAS - DOMINIO AF306IC - AÑO 2021	1.00	.....	.....
>>	El servicio técnico completo con revisión, que deberá incluir mano de obra y los siguientes repuestos aceite de motor (10W40), cambio de Junta de tapa de válvulas y kit de filtro, todo ello dentro del mismo servicio para CHEVROLET CORSA II- 4P- CD- GAS 1.8 - DOMINIO JYC713- AÑO 2011.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO II - RES-IPVYH- N° 1947 - 2025

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00070/2025

Pieza Administrativa N° 2168 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 11/12/25 Apertura: 22/12/2025 13:00

Encuadre Legal: (\*)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: (\*)

El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificaciones y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/23 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.			
	La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.			
	La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.			

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

-----  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago	Transf bancaria - Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	30 días s/ Dto. Prov. 674/11
Lugar de Entrega:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día 22/12/25 a las 13:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtfd.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	hasta prestación total del servicio.
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no corresponde

